



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63<sup>er</sup> período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,  
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre  
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por Zonta International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

Zonta International, organización mundial comprometida con el empoderamiento de la mujer mediante la prestación de servicios y la promoción, con el apoyo de las organizaciones abajo firmantes, presenta a los participantes del 63º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas la siguiente declaración para que la Comisión la examine en sus deliberaciones sobre sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Actualmente, hay en el mundo casi 650 millones de mujeres que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años y 12 millones más de niñas se casan antes de esa edad cada año. Los expertos calculan que, si no se reduce el matrimonio infantil, la cifra mundial de mujeres casadas siendo menores de edad alcanzará los 1.200 millones en 2050.

La pobreza, la desigualdad de género, las normas sociales tradicionales, el derecho consuetudinario y religioso que tolera el matrimonio infantil, precoz o forzado, los marcos legislativos inadecuados, la falta de educación y el estado del sistema nacional de registro civil son factores que impulsan el matrimonio infantil, precoz y forzado.

Las consecuencias del matrimonio infantil, precoz y forzado son devastadoras para las niñas. Les roba la infancia, la educación y las interacciones sociales con sus pares, empujándolas demasiado pronto a asumir una función reproductiva y exacerbando el problema del rápido crecimiento demográfico, lo que acarrea consecuencias perjudiciales para ellas, sus hijos, su hogar, la comunidad y la sociedad. Las niñas casadas tienen más probabilidades de ser víctimas de violencia doméstica o de contraer el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. Obligadas a ser sexualmente activas y a quedarse embarazadas antes de que su cuerpo haya madurado plenamente, las niñas casadas también tienen más probabilidades de sufrir lesiones devastadoras como la fístula obstétrica y de morir por complicaciones en el parto.

El matrimonio infantil, precoz y forzado es una violación manifiesta de los derechos humanos, y también un problema de desarrollo sostenible. Aunque la base para impulsar el apoyo a acciones destinadas a reducir el matrimonio infantil a nivel mundial es la meta 5.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, si no se avanza considerablemente en este aspecto tampoco se cumplirán los Objetivos relacionados con la pobreza, la salud, la educación, la nutrición, la seguridad alimentaria, el crecimiento económico y la reducción de la desigualdad.

Si bien el matrimonio infantil, precoz y forzado es un problema mundial que se puede encontrar en culturas, religiones, etnias y Estados de todo el mundo, los factores que lo impulsan varían de un país a otro. Por lo tanto, toda estrategia encaminada a dar respuesta al matrimonio infantil debe adaptarse al contexto local y a las necesidades específicas de las niñas en situación de riesgo y de las ya casadas. Se requerirá la labor coordinada y conjunta de los gobiernos, la sociedad civil, las familias y la juventud para prevenir el matrimonio de niñas demasiado jóvenes y apoyar a las que ya se casaron.

Entre 2018 y 2020, Zonta International invertirá 2 millones de dólares en el Programa Mundial para Acelerar las Medidas Encaminadas a Poner Fin al Matrimonio Infantil del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como 2 millones de dólares en otros dos proyectos internacionales realizados en cooperación con organismos de las Naciones Unidas y 1 millón de dólares en sus propias becas educativas y premios para mujeres y niñas. La labor de prestación de servicios y promoción de Zonta en el plano

mundial y local se centra en la consecución del Objetivo 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), especialmente en la eliminación del matrimonio infantil.

Zonta International pide a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros que busquen métodos eficaces a corto y largo plazo para acabar con el matrimonio infantil, precoz y forzado y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Las estrategias para hacer frente al matrimonio infantil, precoz y forzado deberían:

- Reconocer a las adolescentes como participantes activas, no receptoras pasivas, de las medidas encaminadas a poner fin al matrimonio infantil, precoz y forzado y empoderar a las niñas que están en riesgo y a las que ya han contraído matrimonio, a fin de que comprendan y ejerzan sus derechos.
  - En programas como el Programa Mundial para Acelerar las Medidas Encaminadas a Poner Fin al Matrimonio Infantil del UNFPA y el UNICEF, se fomenta la participación de las adolescentes mediante iniciativas dirigidas específicamente a ellas, en particular las relacionadas con la preparación para la vida, la información sobre la salud, el empoderamiento económico y la protección social.
- Fortalecer los sistemas de salud, educación y protección infantil y social a fin de mejorar los servicios ofrecidos a las adolescentes.
  - Los proveedores de servicios de salud necesitan capacitación para poder atender mejor las necesidades en materia de sanidad de las niñas, en especial las casadas. Los sistemas de protección social deben estar mejor integrados y preparados para dar respuesta al abuso, la explotación y la violencia cometidos contra las adolescentes, detectar los casos de matrimonio infantil y a las adolescentes en situación de riesgo y actuar en consecuencia.
- Garantizar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles, aumentar las tasas de retención, apoyar las intervenciones que alientan a las niñas a matricularse en la escuela y a pasar de la primaria a la secundaria y atender las necesidades específicas de las niñas casadas para que puedan regresar a la escuela y completar su educación.
  - La falta de escuelas secundarias en muchas zonas rurales implica que las niñas a menudo viven muy lejos de la más cercana. Es necesario que las niñas puedan ir a la escuela y volver de ella en condiciones de seguridad, y los establecimientos escolares deben contar con inodoros e instalaciones para lavarse separados por sexo, de conformidad con las metas 4.A y 6.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para que las niñas no falten a la escuela cuando empiecen a menstruar. Se debe permitir y fomentar la reincorporación de las niñas casadas en la escuela y se les debe dar apoyo con clases de recuperación y servicios de cuidado infantil en caso necesario.
  - En Madagascar, el programa Let Us Learn del UNICEF, financiado por Zonta International, utiliza transferencias monetarias condicionadas, ayuda médica, jurídica y social y otras estrategias de protección social para garantizar que las familias y las comunidades protejan a las niñas del matrimonio precoz y que estas sigan yendo a la escuela y, al mismo tiempo, alienta a las adolescentes que se han casado y han tenido hijos a volver a la escuela para continuar su educación, mediante clases de recuperación y servicios de cuidado infantil.

- Proporcionar a las niñas no escolarizadas oportunidades alternativas de aprendizaje y de generación de ingresos.
  - En Sierra Leona, uno de los 12 países del Programa Mundial para Acelerar las Medidas Encaminadas a Poner Fin al Matrimonio Infantil, más de 12.000 mujeres adolescentes desarrollaron sus aptitudes para el liderazgo y la toma de decisiones y el empoderamiento económico mediante la preparación para la vida cotidiana; en Zambia, un plan de acción nacional multisectorial ofrece formación profesional y oportunidades de empleo a mujeres adolescentes.

Todas las niñas deben disfrutar de la igualdad de derechos y poder alcanzar todo su potencial. Deben conocer sus derechos y estar empoderadas para decidir si contraen matrimonio, cuándo y con quién. Los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, los líderes civiles y religiosos locales y las familias deben colaborar para que las adolescentes tengan acceso a los sistemas sociales, los servicios públicos y la infraestructura que necesitan para empoderarse y oponerse al matrimonio infantil, precoz y forzado, terminar su educación y alcanzar su pleno potencial. Estas iniciativas tendrán consecuencias positivas para el bienestar de las adolescentes, sus futuros hijos, las comunidades en las que viven y el desarrollo sostenible en general.

Esta declaración está respaldada por Graduate Women International (GWI).

---